

Durante dos meses, extranjeros residentes en Tunuyán tendrán la posibilidad de empadronarse

7 mayo, 2021



Cómo hacerlo.

La Municipalidad de Tunuyán abrió un nuevo período para que las y los extranjeros que residente en ese departamento del Valle de Uco, tengan la posibilidad de empadronarse.

Según se informó, desde el pasado 3 de mayo y hasta el 31 de julio del corriente año, se encontrará habilitada la inscripción del Padrón de Extranjeros (Art. 22 Ley 1079). Las y los interesados deberán concurrir al Centro de Atención al Ciudadano Extranjero ubicada en Anexo Municipal I (calle La Argentina 600), de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Por su parte, aquellos extranjeros que posean Libreta cívica municipal deberán renovar su inscripción en el mismo período.

Para consultas o mayor información, comunicarse telefónicamente al (02622) 630136 o extranjería.tunuyan@gmail.com.

Requisitos

- *Ser extranjero/a mayor de 18 años.
- *Tener 2 (dos) años de residencia en el departamento de Tunuyán.
- *Boleto de Tasa Municipal.
- *Dos fotos carnet (4×4).
- *Documento de Identidad / Cédula de Extranjería.